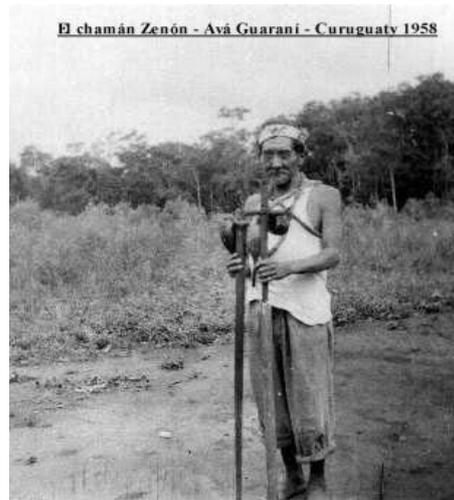


REPUBLICA DEL PARAGUAY

LOS PUEBLOS INDIGENAS  
Y  
SU GUERRA SILENCIOSA



Geraldino Gamarra Cartaman

ASUNCION, PARAGUAY

AGOSTO 2008



Agradecimiento a

Gustavo Antonio Quiroga Velazquez

Mirna Isabel Rios Ávalos

Geraldino Gamarra Cartaman

Nació en la Ciudad de Asunción el 13 de diciembre de 1968. Estudio en la Escuela Graduada “Nuestra Señora de la Asunción” - Asunción y Escuela Graduada “Mcal. Francisco Solano López” - Asunción. Su estudio secundario lo realizó en el Colegio Nacional “Adela Speratti” - Asunción.

Graduado en la Licenciatura de Ciencias Contables año 2000. Realizo estudios de Postgrados en “Formación Pedagógica para Egresados Universitarios” año 2002 y “Especialización en Administración Financiera Publica” año 2006.

Participo en cursos, congresos y seminarios diversos en el marco de capacitación continua, inicio tareas laborales desde los 13 años de edad.

Desde el año 1994 es funcionario público desempeñando tareas en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (Consejo de Universidades), y desde 1996 en la Administración Nacional de Electricidad (A.N.D.E.) en el Departamento de Transmisión Centro Norte Oeste - Gerencia Técnica y Departamento de Contabilidad - Gerencia Financiera (actualmente).

Publicaciones las Monografías

**“ESTADO: Estructura, Política y Objetivos y Modernización”** año 2007,  
**“ANDE ENERGIA POSITIVA”** año 2007 y **ECONOMIA POLITICA “Ideologías y Escuelas Políticas”** año 2008

Telef.: 595-(021) 295-698

Cell.: 0991-703 483

Email.: geraldino\_gamarra@ ande.gov.py

# CONTENIDO

	<b>Pag.</b>
<b>CAPITULO I</b>	
Generalidades.....	1
Familias Lingüísticas.....	2
Razas Indígenas.....	2
Tipología cultural.....	3
<b>CAPITULO II</b>	
Etnografía.....	6
Etnohistoria Guaraní.....	7
Población Indígenas por Etnias.....	11
Estadísticas.....	11
<b>CAPITULO III</b>	
Marco Legal.....	13
Constitución de la República del Paraguay Ley N° 904/90 Estatuto de las Comunidades Indígenas.....	13
Comisión Interamericana de Derechos Humanos.....	15
<b>CAPITULO IV</b>	
Breves Noticias de Abusos.....	20
CACIQUES.....	28
<b>CAPITULO V</b>	
Conclusión.....	29

Plan de	
Acción.....	30
CRONOGRAMA.....	32
IMÁGENES.....	33
Bibliografía.....	34

## INTRODUCCION

En vísperas del bicentenario de la Independencia de la Republica del Paraguay aun permanecen entre nosotros los ignorados, impávidos, ingenuos, sabios hombres y mujeres conocedores profundo de la rica flora y fauna de los últimos bosques de nuestra país.

Para ellos quienes nos legaron riquísimos conocimientos de farmacopea, sistema familiar, sistema religioso, su lengua la independencia, moral, político, cívico aun no llego.

Persiste en la sociedad el pensamiento de tratarlos como un, cliché político, cada sistema de gobierno los promete y nos promete trato preferencial, vida digna, mejoramiento de la calidad de vida y muchas otras promesas pero nada aun.

Sus necesidades supera a su YO su SER eso refleja la terrible e ignominiosa vida que le ofreceremos nosotros los “Civilizados”, los despojamos de sus tierras, talamos sus árboles, cazamos sus animales silvestre.

Esta investigación recopila trabajos de grandes antropólogos, a la vez de proponer paliar en vísperas del Bicentenario vida digna y feliz.

EL AUTOR

## CAPITULO I

### GENERALIDADES

Amazónicos se concentraron originalmente en el delta de los grandes ríos Orinoco y Amazonas llegaron por vía marítima, sus descendientes más conocidos son los JÍBAROS y TUPÍ GUARANÍ. Estas corrientes migratorias de los ProtoMalayos o ProtoIndonesios son lo que nos interesa pues el mestizaje de una de estas etnias constituye el origen de la mayor cantidad de la población del Paraguay. Se les asigna un gran dinamismo migratorio “Ethos del Aguata” (Dra. Branislava Susnik) y un impulso guerrero que permitió empujar a las demás etnias hacia zonas marginales y desérticas (Sur del Continente).

Una catástrofe natural en la zona sur de las amazonas habría originado zonas desérticas, obligando a las familias lingüísticas TUPÍ GUARANÍ a la migración. A la llegada de los españoles esta etnia tenía sus límites bien definidos por accidentes naturales, estos territorios se les denominaba “guara” el más conocido era el de los Cario, el de los Tobatí entre los ríos maduvirá y Jejuí, los Guarambaré, los Itatí, los Yganá.

Las etnias pobladoras del gran chaco constituyen los Pampidos venidos del sur del continente, entonces se diferencian siempre cultural, lingüísticas y racialmente de los amazónicos viviendo en constante enfrentamientos con estos.

## **Los indígenas del Paraguay pueden clasificarse en cinco familias lingüísticas:**

1. **GUARANI:** Mbyá, Paí Tavytera, Avá Guaraní (Guayakí), Aché Guaraní Ñandeva y Guaraní Occidentales
2. **ZAMUCO:** Ayoreos (Moro), Ishir y Tomarajo
3. **MASKOY:** Enlhet (Enxet, Lengua), Toba, Angaité, Sanapaná, Guaná.
4. **MATACO:** Nivaclé (Chulupí), Maká y Majuí (Chorotí).
5. **GUAYCURU:** Qom –Lik (Toba Qom).

## **RAZAS INDIGENAS**

1. Racialmente, los indígenas del Paraguay pertenecen a tres tipos humanos:

1.1 El Paraguay Oriental, hacia la ribera del Río Paraná Alto y Medio, habitaban los proto-pobladores de esta región antes de la inmigración dispersiva de los guaraníes. Pertenecían al grupo humano racialmente láguido-melanesio, de estatura baja y dolicocefalia con bóveda craneana alta; sus representantes eran los Kaingages-Gé.

1.2 En la Región del Chaco, los indígenas pertenecen al tipo racial pámpido-australiano, de alta estatura, con cabeza dolicoide, alta bóveda craneana, a veces con formación de carena. (Los Chané-Arawak no pertenecen a este tipo racial, siendo inmigrantes amazónides de la región de la Cordillera Andina.)

1.3 En la Región Oriental, se asentaron los Guaraníes, de tipo racial amazónide, protomalayo-mongoloide, con típica braquicefalia, estatura baja y tez amarillenta.

Desde la época colonial y hasta hoy día, los cruces dejaron sus huellas. Los primeros "mancebos de la tierra" del siglo XVI eran los mestizos hispano-guaraníes, continuando tal mestizamiento, si bien más limitadamente. Entre los Guaraníes sobrevivientes hay mestizos notorios, pero viviendo en las comunidades indígenas, son considerados Guaraníes. Entre los chaqueños, la convivencia con el "ambiente blanco" ocasionó mestizamiento frecuente, siendo la proporción diferente según la conciencia étnica de los grupos tribales. En la época

prehistórica era frecuente la plasmación interétnica, y en la época colonial había uniones guaraníes con mulatos y negros.

## **TIPOLOGIA CULTURAL**

2. La tipología cultural, indica tres áreas culturales en el Paraguay.

2.1. Los pueblos del área Chaqueña, de patrón cultural esencialmente paleolítico; subsistencia basada en la caza, pesca y recolección, movilidad migratoria en busca de cazaderos, algarrobales y pesqueros.

La manufactura se caracteriza por un inmediato aprovechamiento de los recursos naturales, con tecnología mínima. Las comunidades se hallaban en frecuente y continua fragmentación grupal según las necesidades de subsistencia. La conciencia etno-tribal se expresa a través de la identidad de la lengua y costumbres.

Las tribus del Chaco en época de la pre-conquista española mantenían contactos con vecinos de cultura neolítica, ya sean hostiles, pacíficos o por trueque, difundiéndose rápidamente nuevos elementos culturales que integraban a la cultura material. También las culturas andinas dejaron algunas huellas culturales. Los contactos periféricos con los focos de difusión cultural de Chiquitos, Chané-Arawak, Chiriguano-Guaraníes y Xarayes influyeron en cierta heterogeneidad cultural de las etnias chaqueñas.

El contacto cultural hispano-chaqueño dio origen en la época colonial a la formación de sociedades ecuestres, "mediando" la adopción indígena del caballo, la introducción del ganado lanar y el desarrollo de la manufactura del tejido. Con la moderna colonización blanca de la región chaqueña, el ambiente de recursos naturales aprovechables por los indígenas cambió substancialmente, iniciándose el proceso de aculturación y adaptándose los indígenas para sobrevivir subsistencial y culturalmente, de donde se producen importantes cambios en su cultura material.

2.2 Los grupos Kainganges-Gé, del área del Paraná e interiores. Son culturalmente paleolíticos, con préstamos culturales por influencia de los Guaraní y por la similitud del acondicionamiento ecológico-ambiental.

2.3 Los Guaraní y los Chané-Arawak, pertenecen al complejo cultural neolítico. Sus características principales son la orientación esencialmente agrícola a través del cultivo de túberos y de maíz, el gran dinamismo migratorio siguiendo el rumbo de los ríos, en busca de tierras apropiadas para ir abriendo nuevas rozas y la caza, que es la fuente de provisión de proteínas. La cocción de los vegetales va estrechamente ligada a la nueva manufactura: la cerámica. Sus viviendas eran grandes casas comunales que albergaban treinta o más familias y constituían unidades cooperativas. Una tipología de seres sobrenaturales orienta la expresión religioso-ceremonial (Maestro cultivador - Sol - Lluvia)

El entierro en urnas funerarias, hasta hoy día, puede arqueológicamente identificar el límite de la antigua expansión de los pueblos Guaraní neolíticos. La antropofagia era generalizada como parte del ritual tribal, del nuevo sembradío de maíz, como expresión de la victoria sobre el enemigo o también como medio de imposición de la autoridad parcial o tribal.

Socio culturalmente, los Guaraní prehistóricos se caracterizaban por su antropodinamismo y su incansable búsqueda de "tierra buena" para el cultivo, empero no constituían una unidad cultural compacta. Los Avá-Guaraní de la primera ola migratoria manifestaron una cultura proto-neolítica: pequeñas comunidades exclusivistas con jefes-chamanes, manufactura utilitaria, urnas funerarias con típica decoración por impresión digital. Los inmigrantes de la segunda ola ya atestiguan influencias culturales amazónicas y una cultura neolítica abierta: comunidades aldeanas integristas, con jefes guerreros y líderes socio religiosos-chamanes, manufactura utilitaria y ceremonial, urnas funerarias con decoración pintada y ornamentada, con producción agrícola sobrante y con el dominio canoero de los ríos Paraná y Uruguay.

Las tribus Guaraníes que entraron en contacto con conquistadores y con misioneros manifestaron todos unos básicos patrones culturales neolíticos, pero cada una con sus propias variaciones culturales. Los Guaraní emigrantes del siglo XVI, Chiriguano, asentados en la cordillera, llegaron a una simbiosis cultural de sus patrones tradicionales y patrones Chané preandinos. En la época colonial, los Guaraní provinciales se identificaron con la cultura rural criolla, y los Guaraní misionales vivían dentro de una homogénea cultura reduccional. Los Guaraní que desde la conquista quedaron independientes en la zona boscosa no colonizada del río Paraná, aún cuando adoptaron el "hacha de metal" y el "lienzo", conservaron su cultura básica hasta finales del siglo XIX. Los representantes actuales son las tribus Mbyá, Chiripá y Pay Tavyterá, si bien exteriormente aculturados, conservan algunos elementos culturales tradicionales, aferrándose a sus tradiciones religiosas y luchando por la "tierra-roza" como símbolo de su etnicidad.

## **CAPITULO II**

### **ETNOGRAFIA**

Etno-historia de los Chaqueños: desde antes de la conquista española los Guaycurú y Payaguá, chaqueños cazadores nómadas, representaban un peligro constante para los Guaraní cultivadores de la orilla oriental del río Paraguay robando sus cosechas. Cuando se asentaron los españoles en la comarca asuncena, estos Guaycurú y Payaguá proseguían con su táctica de "frontera chaqueña" hostil, interrumpida periódicamente por la "paz de trueque". Los Guaycurú aprendieron la ventaja de poseer caballos y cautivos, se volvieron ecuestres y hasta fines del siglo XVIII constituían un verdadero peligro para el Paraguay colonial, asaltando estancias y poblados criollos y sembrando el terror entre los Provinciales, quedando ineficaces las expediciones punitivas y presidios erigidos en los "pasos de entrada" de los malones indígenas ecuestres.

Los Mbayá-Guaycurú ocuparon la zona norteña del Paraguay Oriental hasta el río Jejuí, provocando con sus periódicos asaltos la despoblación criolla y guaraní. Recién durante el gobierno de Pinedo, Melo de Portugal y Lázaro de Ribera, los criollos recolonizaron el área norteña obligando a los Mbayá a emigrar a Matto Grosso, desde donde aún en la época del Dr. Francia (primer tercio del siglo XIX) asaltaban estancias formando tropillas de cuatros.

Los Guaycurú del Sur, Abipones, Mocovíes y Tobas, también ecuestres, mantenían la zona sureña desde Villeta hasta Corrientes bajo constante amenaza de asaltos,, siempre en busca de caballar y del ganado, hasta fines del siglo XVIII, desintegrándose a causa de sus luchas inter tribales.

Los canoeros-piratas Payaguá dominaban el río Paraguay hasta convertirse en el siglo XIX en vigías del río, al servicio de los criollos. Mientras que tribus antiguas, como los Lengua-Cochaboth, antecesores de los actuales Makás de Remanso Castillo, y la Maskoy, atacaban a los pobladores de la región oriental con el mismo fin de los Guaycurú, contra los que el gobierno colonial también tuvo que enviar expediciones punitivas.

Otras tribus chaqueñas entraron en contacto con el ambiente blanco recién en el siglo XIX, siendo la cultura material de estas tribus y de las que aún sobreviven las que el Museo expone y que se describen en este Sitio.

### **ETNOHISTORIA GUARANI**

Etno historia de los Guaraní. Los Avá-Guaraní prehistóricos, en su avance hacia el sur de los Llanos Venezolanos, marginaban indudablemente a muchos pueblos, pero también ocurrirían plasmaciones raciales formándose nuevos grupos mediante la imposición lingüística y sujeción social "gentío que tiene dueño".

Al iniciarse la conquista española, los Guaraní ocupaban las tierras entre los siguientes límites: en el antiguo Guayrá entre el río Tieté y el río Yguazú; la zona entre el río Uruguay y la Laguna de los Patos en la costa atlántica; la zona del río Uruguay y el río Paraná; la zona oriental entre el río Paraguay y el río Paraná, llegando al lago Miranda en el norte, y ocupando las mismas islas del río Paraná hasta El Tigre, en el sur.

Cuando los españoles establecieron sus asientos en Asunción, los Guaraníes buscaban con ellos un pacto de alianza, pues su frontera ribereña (río Paraguay) estaba amenazada constantemente por los Guaycurú y Payagúa. Dieron su maíz a los españoles, prestaron sus flecheros como servidores y acompañante y pretendieron mantener la alianza por medio de la pauta "cuñado-tovayá", que

implicaba la reciprocidad y solidaridad a base de alianzas matrimoniales.

Desde el año 1555 los españoles aplicaron el reglamento de las "Leyes de Indias" y se introdujo el sistema de mitazgo, debiendo los Guaraníes servir con su trabajo a sus "señores encomenderos" por tres o más meses anualmente, cumpliendo de esta manera con el "tributo de vasallos del rey". Los Guaraní que se rebelaban con armas eran condenados al status de "siervos perpetuos y hereditarios", reunidos en las encomiendas de "yanacona". Las encomiendas - suspendidas en Paraguay recién en 1863 - significaban un opresivo vasallaje económico y un cambio social profundo de los Guaraníes; los indígenas reaccionaron con varias revueltas armadas pero sin éxito por falta de unidad socio política en las parcialidades rebeldes. Desde el siglo XVII en adelante, los Guaraníes "hispanizados" constituían la principal masa de braceros-peones al servicio de los criollos particulares y para las obras públicas de la provincia.

A base de la premisa de la "incivilidad" y falta de economía de los indígenas, las Leyes de Indias exigían la formación de "tava-pueblos" exclusivos para los indígenas con fines de una rápida aculturación regional. Las antiguas aldeas Guaraníes fueron anuladas y los indígenas aglomerados en los pueblos de Guaraníes "tava", algunos de estos fueron Yaguarón, Altos, Atyrá, Tobatí, Guarambaré, Ypané, Arecayá, Caazapá, Yuty. En estos pueblos vivían bajo un sistema comunal corriendo la administración a cargo del gobierno provincial. Los "tava" perduraron hasta 1848, cuando Don Carlos Antonio López proclamó al pueblo guarani como ciudadano paraguayo, y por ende, libre del sistema comunal denigrante.

Los jesuitas comenzaron su acción misionera entre los Guaraní que a principios del siglo XVIII no fueron colonizados. A causa de la amenazante búsqueda de

esclavos de parte de los bandeirantes paulistas, los jesuitas tenían que translocalizar las reducciones de los antiguos Guaycurú, de los Tapes riograndenses y de algunos uruguayenses, aglomerando las reducciones en la zona de los ríos Paraná y Uruguay. Su sistema de "aculturación cristiana" fue impositivo y controlado, logrando una homogeneización cultural de los guaraníes. Rechazaron el sistema español de encomiendas, considerándolo atentatorio al derecho de "libertad natural" de los indios; no obstante aplicaron en las reducciones el sistema económico comunal, considerando a los indígenas "incapaces socioeconómicos". También se negó a los Guaraníes misioneros la comunicación directa con los criollos, viviendo en un encierro misional, aunque formaron una verdadera milicia Guaraní que con frecuencia intervenía en beneficio de las provincias vecinas.

Después de la expulsión de los jesuitas en 1767 y con la introducción del nuevo régimen civil, se inició una rápida decadencia de los Guaraníes misioneros acostumbrados al absoluto dirigismo reduccional. Cuando la visita de Don Carlos Antonio López en 1846, pocos Guaraníes aún quedaban en los pueblos: la famosa "Guerra Guaranítica", la participación indígena en las tropas de Artigas y luego en las luchas argentinas, provocaron el desbande Guaraní y su final mestizamiento con la población criolla.

Los Guaraníes libres monteses, "salvajes", "Kayngué", constituían el tercer núcleo, divididos en dos grupos: los Caremas de la zona Mbarayuense y los Apyteré de la zona Tarumá. Habitaban en la época colonial en la zona de yerbales explotados por los criollos; establecían con la peonada yerbatera algunos contactos de trueque, buscando hierro y lienzo, recurriendo esporádicamente a los asaltos violentos peligrando los caminos del tráfico de la yerba.

Las tribus Guaraní que hoy sobreviven en el Paraguay Oriental son los Mbyá, los Chiripá-Avá y los Pay Tavyterá, quienes tiene estrecha filiación con los Guaraní monteses.

Entre los movimientos migratorios de los Guaraníes debemos destacar dos: el del siglo XVI y el del siglo XIX. Los Itatines-Guaraní de la zona entre el río Apá y el río Miranda, emigraron hacia los Andes, constituyendo el núcleo de la tribu luego conocida con el nombre de Guarayú-Itatines. Mientras los inmigrantes Chiriguanos, oriundos de diferentes parcialidades Guaraní del Paraguay Oriental, se ubicaron en la zona pre-cordillerana, desde el río Guapay hasta el río Pilcomayo, manifestando una gran conciencia étnica y luchando por su independencia hasta el año 1888.

Otro movimiento migratorio tuvo lugar en la zona Alto paranaense, en el siglo XIX, con la ideología de la búsqueda de la mítica "Tierra sin Mal". Emigraron de la zona Mbaracayuense y Amambayense tres tribus Guaraní: Apapocuva, Tañyguá y Oguaguiva, hacia la costa del mar y hacia "el centro de la tierra", en Matto Grosso, Brasil. Tampoco faltaron luego simples migraciones de los grupos Guaraní paranaenses.

## **POBLACION INDIGENAS POR ETNIAS**

### REGION OCCIDENTAL

PARCIALIDAD	FAMILIA LINGUISTICA	CANTIDAD
Lengua	Maskoy	756
Toba	Maskoy	1.474
Angaité	Maskoy	3.694
Sanapaná	Maskoy	2.271
Guana	Maskoy	242
Nivaclé	Mataco	12.028
Chorotí Manjuí	Mataco	452
Maká	Mataco	1.282
Ishir	Zamuco	1.468
Ayoreo	Zamuco	2.016
Toba-Lengua	Guaicurú	1.474
Guaraní ñandeva	Guarani	1.984

### REGION ORIENTAL

Pai Tavytera	Guarani	13.132
Mbya Guarani	Guarani	14.324
Ava Guarani	Guarani	13.430
Aché	Guarani	1.190

## **ESTADISTICAS**

- En el Paraguay existen 87.099 indígenas, de los cuales 41.045 son niños de entre 0 a 14 años.
- El Promedio de años de estudio de población indígena, mayor de 10 años es apenas de 2,2 años.
- El promedio de natalidad entre las mujeres indígenas es de 6,3. Comenzando su vida sexual a temprana edad, entre 11 y 14 años.
- 4.518 niños y jóvenes indígenas del Chaco, comprendidos entre los 5 y 19 años, asistieron alguna vez a una escuela y 3.016 nunca pisaron un aula.
- 8.518 escolares asisten actualmente a las escuelas y 7.947 llegaron a completar la Educación Escolar Básica en el 2002.

- 33% es el rendimiento en Matemáticas de los alumnos del 6º grado del Alto Paraguay. Aprenden el 60% en Estudios Sociales y el 48% de Comunicación, según datos del 2002.

## **CAPITULO III**

### **MARCO LEGAL**

## **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

### **PREÁMBULO**

El pueblo paraguayo, por medio de sus legítimos representantes reunidos en Convención Nacional Constituyente, invocando a Dios, reconociendo la dignidad humana con el fin de asegurar la libertad, la igualdad y la justicia, reafirmando los principios de la democracia republicana, representativa, participativa y pluralista, ratificando la soberanía e independencia nacionales, e integrado a la comunidad internacional, SANCIONA Y PROMULGA esta Constitución.

Asunción, 20 de junio de 1992

### **DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

#### **Artículo 62 - DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y GRUPOS ÉTNICOS**

Esta Constitución reconoce la existencia de los pueblos indígenas, definidos como grupos de cultura anteriores a la formación y organización del Estado paraguayo.

#### **Artículo 63 - DE LA IDENTIDAD ÉTNICA**

Queda reconocido y garantizado el derecho de los pueblos indígenas a preservar y a desarrollar su identidad étnica en el respectivo hábitat. Tienen derecho, asimismo, a aplicar libremente sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, al igual que la voluntaria sujeción a sus normas consuetudinarias para la regulación de la convivencia interior siempre que ellas no atenten contra los derechos fundamentales establecidos en esta Constitución. En los conflictos jurisdiccionales se tendrá en cuenta el derecho consuetudinario indígena.

#### **Artículo 64 - DE LA PROPIEDAD COMUNITARIA**

Los pueblos indígenas tienen derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, en extensión y calidad suficientes para la conservación y el desarrollo de sus formas peculiares de vida. El Estado les proveerá gratuitamente de estas tierras, las

cuales serán inembargables, indivisibles, intransferibles, imprescriptibles, no susceptibles, no susceptibles de garantizar obligaciones contractuales ni de ser arrendadas; asimismo, estarán exentas de tributo.

Se prohíbe la remoción o traslado de su hábitat sin el expreso consentimiento de los mismos.

#### **Artículo 65 - DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN**

Se garantiza a los pueblos indígenas el derecho a participar en la vida económica, social, política y cultural del país, de acuerdo con sus usos consuetudinarios, ésta Constitución y las leyes nacionales.

#### **Artículo 66 - DE LA EDUCACIÓN Y LA ASISTENCIA**

El Estado respetará las peculiaridades culturales de los pueblos indígenas especialmente en lo relativo a la educación formal. Se atenderá, además, a su defensa contra la regresión demográfica, la depredación de su hábitat, la contaminación ambiental, la explotación económica y la alienación cultural.

#### **Artículo 67 - DE LA EXONERACIÓN**

Los miembros de los pueblos indígenas están exonerados de prestar servicios sociales, civiles o militares, así como de las cargas públicas que establezca la ley. invención, marca o nombre comercial, con arreglo a la ley.

## **LEY N° 904/90 ESTATUTO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**



**Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Organización de los Estados Americanos

### **COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

Informe de seguimiento sobre el cumplimiento por el estado de paraguay de las recomendaciones efectuadas por la CIDH en el tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en paraguay (2001) Capítulo VII los derechos de los pueblos indígenas

Recomendaciones CIDH

#### **CUMPLIMIENTO ESTADO PARAGUAYO**

##### **G - DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recomendó en el 2001 al Estado paraguayo:

- 1- Que se apliquen y lleven a la práctica sin mayor dilación las disposiciones de la Constitución paraguaya respecto al respeto y restitución de los derechos a la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas y al otorgamiento gratuito de tierras en extensión y calidad suficiente para la conservación y desarrollo de sus formas de vida.
- 2- Que se respeten, fiscalicen y promueven los derechos laborales según lo establece la legislación laboral paraguaya, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 20 del Convenio 169 de la OIT.
- 3- Que se aseguren los fondos para dar cumplimiento a lo anterior
- 4- Que se resuelvan favorablemente las solicitudes de reivindicación de tierras planteadas por las comunidades indígenas en trámite ante la autoridad

administrativa y legislativa de la Nación, dejando para ello sin efecto las normas regresivas dictadas a finales del año 2000. Con respecto a las reivindicaciones ya resueltas, la Comisión Interamericana recomienda se les otorgue titulación a nombre de las respectivas comunidades.

5- Que se dé cumplimiento al decreto presidencial N° 3789, de fecha 23 de junio de 1999, que declaró en estado de emergencia a las comunidades indígenas Yakye Axa y Sawhoyamaxa del Pueblo Enxet y reconoce que han sido privadas del acceso a los medios de subsistencia tradicional ligados a su identidad cultural, acceso que el Derecho ordena restablecer.

6- Que se adopten a la brevedad las medidas necesarias a favor de las comunidades indígenas para mejorar la implementación y acceso a los servicios de salud. Que se realicen acciones de salud preventiva y de asistencia sanitaria, con especial énfasis en esfuerzos para disminuir las altas tasas de desnutrición, mortalidad infantil y de tuberculosis, y combatir y prevenir el mal de chagas y la malaria.

7- Que se mejoren los servicios educativos y su calidad, respetando la diversidad cultural, y haciendo efectivo el derecho a una educación primaria obligatoria y gratuita, incluyendo las medidas educativas necesarias para disminuir la tasa de deserción y el analfabetismo.

8- Que se adopten las medidas necesarias para proteger del deterioro ecológico al hábitat de las comunidades indígenas, con especial énfasis en la protección de los bosques y las aguas, básicos para su salud y supervivencia como comunidades

#### G- DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

1- El Estado está comprometido a encontrar una solución que beneficie a los pueblos indígenas del Paraguay que reclaman restitución de tierras, y en particular en los casos sometidos ante el Sistema Interamericano, y como medida de urgencia, considera que lo más conveniente es explorar con los directos

afectados, lugares alternativos en igual extensión y calidad de las tierras reclamadas, para trasladar a dichas comunidades, previo consentimiento de las mismas, de conformidad con el Convenio 169 de la OIT y la legislación nacional, sin perjuicio de los trámites administrativos del INDI para la compra directa de las tierras reclamadas o en su caso la sanción y promulgación de leyes de expropiación por causa de utilidad pública.

2- El Estado velará por el cumplimiento de esta recomendación.

3- A fin de dar cumplimiento a los compromisos de restitución de tierras ancestrales de Comunidades Indígenas, actualmente existe un Proyecto de Ley de Ampliación Presupuestaria a favor del Instituto Nacional del Indígena (INDI). El citado proyecto tuvo sanción favorable de la Cámara de Diputados y fue remitido para su estudio a la Cámara de Senadores, la cual rechazó el proyecto. Actualmente se encuentra nuevamente en la Cámara de origen (C. Diputados) para su consideración. Cabe señalar que el Presidente del INDI conjuntamente con líderes de diferentes parcialidades indígenas del Paraguay mantuvieron un encuentro con el Presidente de la República en la sede gubernativa, en la cual el Presidente de la República Nicanor Duarte Frutos adelantó su apoyo a las comunidades indígenas del Paraguay y su respaldo al INDI en sus gestiones para reivindicar los derechos reclamados por los pueblos indígenas, entre ellos el derecho a la tierra.

4- El Congreso de la Nación tiene facultades privativas para incidir sobre las solicitudes de expropiación. No existen tales normas a la que hace referencia la CIDH, lo que existió fue un proyecto de Ley de reforma del INDI que fue retirado del Congreso por el Poder Ejecutivo para realizar consultas con los directos beneficiarios las Comunidades Indígenas del Paraguay. El Consejo de Coordinación de Organizaciones Nativas (CCON) ha presentado formalmente al Gobierno las conclusiones del primer congreso indígena del Paraguay llevado a cabo del 10 al 12 de octubre de 2003, en la cual participaron líderes de las 13 parcialidades indígenas del país. Las propuestas de intervención y reestructuración

del INDI, y la modificación de la Ley 904 serán debidamente estudiadas por el Gobierno.

5 y 6 El INDI conjuntamente con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia y Trabajo, el Ministerio de Educación y Cultura y el Servicio de Emergencia Nacional del Ministerio del Interior ha brindado asistencia médica, provisión de víveres y educación. Uno de los principales problemas del INDI es la falta de recursos. La Fundación “Primera Dama de la Nación” ha realizado una importante gestión para la obtención de financiamiento y cooperación externa para impulsar y ejecutar programas de apoyo integral a comunidades indígenas. Igualmente llevo a cabo el lanzamiento del programa de asistencia sanitaria, odontológica, saneamiento ambiental y provisión de medicamentos. En el primer mes de gestión del Presidente de la República Nicanor Duarte Frutos se ha trasladado al Chaco paraguayo para conocer y verificar el estado de las comunidades indígenas que estaban padeciendo dificultades por la prolongada sequía en la zona. Luego de la visita varias instituciones gubernamentales con apoyo de empresas privadas y organizaciones no gubernamentales realizaron una campaña sostenida de provisión de agua y víveres indispensables para tales comunidades, al igual que asistencia sanitaria.

7 y 8- El Estado velará por el cumplimiento de esta recomendación, y las mismas fueron trasladadas a las autoridades nacionales competentes (Fiscalía del Ambiente, Secretaría del Medio Ambiente).

Ley 234/93 “RATIFICACION DEL CONVENIO 169 OIT “PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES EN PAISES INDEPENDIENTES”

Ley 904/81 “DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS”

Ley 53/89 “REGIMEN DE ASENTAMIENTOS DE INDIGENAS”

CONVENIO 169 OIT “PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES EN PAISES INDEPENDIENTES.

## CAPITULO IV

### BREVES NOTICIAS DE ABUSOS

#### AVASALLAMIENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS INDÍGENAS

##### **Indignante discriminación a Maskoy que trabajaron en Victoria S.A.: Fuente diario ABC Color 21/08/2005**

El hambre golpea con dureza el estomago de los indígenas Maskoy de la comunidad Livio Fariña (Pueblito) Pto. La Victoria (Ex Casado), quienes quedaron sin trabajo en la empresa Victoria S.A. En medio de las precarias casuchas dispersas en un pequeño predio casi colindante con la parroquia San Ramón Nonato, viven hacinados desde hace varios años centenares de indígenas. La total indigencia en que sobreviven no inmuta a los dirigentes de la Comisión Pro Tierra y muchos menos a los sacerdotes, religiosos y laicos.

Tras recorrer la comunidad, comprobamos el agravamiento de las condiciones de vida de los maskoy, escasos miembros de la comunidad compartieron algunos minutos con enviados por temor. Confirmaron que durante cinco días las religiosas locales prepararon comidas en ollas populares para la comunidad a excepción de los que trabajaron para la empresa Victoria S.A.

##### **Nativos pidieron intervención de las ONGs: Fuente diario ABC Color 07/08/2005**

María Luisa Duarte, indígena Aché reclamó mayor control a las ONGs, denunció que muchos empleados de estas organizaciones se pasean en camionetas lujosas y sin embargo indígenas viven en la miseria. Otros nativos también se refirieron al tema y reclamaron el control del ente porque sus empleados dicen que asisten a los nativos; sin embargo van solo a las ciudades y no entran en los asentamientos donde realmente se observan las necesidades. Por la Ley N° 904/90 Estatuto de las Comunidades Indígenas, el INDI esta facultado en fiscalizar sus actividades, pero a la hora de la verdad muy pocas son las entidades que rinden cuenta de sus actuaciones. Estos reclamos fueron realizados en la asunción de la actual presidente del Instituto Paraguayo del Indígena, Marta Dávalos.

**Niño nativos los desheredados: Fuente diario Ultima Hora fecha 10/08/2005**

Excluidos, Los niños indígenas constituyen el grupo más vulnerable entre los menores en el país. La mayoría no se encuentran inscriptos en el Registro Civil de las Personas y no tienen acceso a educación ni a la salud, por lo que se encuentran condenados a la miseria. Empujados por el hambre vienen hacia la Capital en busca de mejores condiciones de vida. Los niños deambulan por las calles pidiendo mendigar para poder sobrevivir. Ante el desamparo rápidamente aprenden a olvidar sus carencias inhalando cola de zapatero.

**Desidia: Fuente diario Ultima Hora fecha 10/08/2005**

Los nativos se encuentran apostados frente al Instituto Paraguayo del Indígena hace quince días. En este tiempo dos niños del grupo fallecieron, 2 niñas de 4 meses y 1 año de edad. Según los líderes indígenas que necesitaban medicamentos que ellos no podían comprar y que los galenos por ser indígenas no les prestaban atención.

**Los nativos amenazan con venir hasta la capital: Fuente diario Ultima Hora fecha 25/08/2005.**

Esteban López, dirigente de la parcialidad Yakye Axa, cuya aldea esta camino a Concepción, dijo que se movilizaran hasta Asunción para reclamar al Estado sobre la entrega de tierras a los indígenas del lugar que están en la calle. Resulta que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en junio pasado, ya se había expedido a favor de los nativos para la entrega de tierras a los afectados. Esta en disputa una propiedad de 18 mil hectáreas. En este contexto el Estado ya fue notificado el pasado 12 de julio, en la cual los magistrados por unanimidad resolvieron que el Estado deberá identificar el territorio tradicional de los miembros de la comunidad indígena y en un plazo de 3 años deberán entregar las tierras a los solicitantes. En la sentencia también señalan los magistrados que el Estado violó el derecho de la vida consagrado en el artículo 4.1 de la CIDH, en perjuicio de los miembros de la comunidad Yakye Axa.

### **Nativos piden que se consideren el veto: Fuente ABC Color 04/04/2006**

Nativos nucleados en la Federación de Comunidades Indígenas Guaraníes de la Región Oriental y la Comisión por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (CAPI) pidieron a la Cámara de Diputados la aceptación del veto del Ejecutivo a la Ley 2822, que fue sancionada el año pasado y que reemplaza al Estatuto de las Comunidades Indígenas.

Los solicitantes señalan que el proyecto de Ley N° 2822/05 transgrede derechos constitucionales de los pueblos indígenas de Paraguay, considerando que crea entre otros puntos el Consejo Nacional Indígena como instancia ajena a la organización comunitaria. Impone, además, figuras y procedimientos que no son adecuados y conocidos por los indígenas. Además dicen obvia el derecho y responsabilidad sobre los recursos existentes en las comunidades, en directa violación a la autodeterminación como pueblo que esta garantizado a nivel nacional, como también en el consejo de naciones.

La preocupación de los indígenas es porque no existiría consenso en las comisiones para tratar el veto, lo que imposibilitaría la modificación que reclaman los naturales.

El año pasado, numerosos nativos llegaron hasta el ex seminario metropolitano e iniciaron una serie de manifestaciones para exigir el veto de la ley sancionada a instancia de otro grupo que acampó en la Plaza Italia. Las posturas encontradas entre ellos, sin dudas, dividió la lucha y hoy uno de los grupos desea participación en las modificaciones que se introducirán a la ley.

Los aborígenes anunciaron que no descartan la realización de una nueva venida a la Capital Asunción para hacer escuchar sus voces a los parlamentarios, que a criterio de los naturales deben dar participación a los líderes para que salga una ley que beneficie a todos los pueblos nativos.

**Indígenas se quejan de la atención sanitaria: Fuente diario ABC color 20/09/2006**

Indígenas de varias comunidades llegaron ayer a nuestra capital para quejarse de la atención sanitaria que en la mayoría de los casos se les niega en los centros de salud del interior. Anunciaron que a partir de hoy protestaran frente a los ministros de Salud, Educación e Indert.

Los nativos se encuentran acampados frente al Instituto Paraguayo del Indígena desde donde se movilizara para exigir mejor atención del Gobierno hacia sus necesidades. Tomas

Domínguez, dirigente de la comunidad Puentecito, departamento de Canindeyú, se quejo de los puestos sanitarios que no les atienden y sus funcionarios les maltratan. Comento que los nativos no reciben medicamentos y muchos están condenados a morir si no reciben los fármacos. También se quejo de la precaria atención que reciben en educación, donde no hay una instancia que se producen de la situación de los niños.

La falta de tierra es otro drama que afecta a los nativos. El dirigente dijo que el Indert no facilita los trámites para asegurar la tierra. En estas condiciones no tienen otra alternativa que desplazarse hacia las ciudades. Puentecito esta compuesta de 27 familias y ocupan 402 hectáreas.

**Nativos reclaman tierras ancestrales del Chaco: Fuente diario ABC Color 04/04/2007**

La parcialidad indígena chaqueña totobiegosode reclama al Gobierno el dominio y la protección de los territorios ancestrales que ahora están siendo cedidos u ocupados por terceros. El reclamo fue realizado por los líderes y asesores de la comunidad nativa a las autoridades de la Secretaria del Ambiente (SEAM). En el local de esta institución se desarrollo la reunión.

El pedido no ha tenido aun eco favorable, y solo recibieron como respuesta: veremos. Sin embargo, para los nativos, el reclamo va más allá de lo material y tiene que ver con la cultura, tradición e historia misma de ellos. El territorio pedido esta en el departamento de Alto Paraguay Chaco.

La reunión fue presidida por el ministro del Ambiente Arq. Carlos López Dose, quien estuvo acompañado de la directora de Biodiversidad y directivos del SEAM. Los líderes nativos provienen de la etnia Ayoreo Totobiegosode, quienes estuvieron acompañados de representantes de entidades ambientalistas e indigenistas no gubernamentales.

Se conformo una mesa de dialogo y de trabajo con el objetivo de buscar una solución sobre el dominio legal de las tierras ancestrales pertenecientes y reclamadas por los totobiegosode.

Según los aborígenes, falta consolidar y asegurar jurídicamente una superficie de 100 mil htas de las 600 htas. que conforman el área núcleo del ecosistema natural donde habitan.

Urgieron la consolidación de las tierras debido a que en la actividad su hábitat se ve muy amenazado por personas ajenas a sus tierras, interesadas en apropiarse del lugar.

Denunciaron que ciertas personas que se afincan dentro del territorio nativo pretenden desarrollar planes agropecuarios con fines productivos. Esto implica el desmonte del bosque, según coincidieron en señalar al titular de la SEAM.

En dicha área natural viven los últimos grupos considerados netamente silvícolas que no poseen contacto con otros nativos y culturas modernas.

### **Indígenas cuestionan la ineficacia de Procuraduría: Fuente diario ABC Color 30/05/2007**

Los indígenas aché criticaron ayer la ineficacia de la Procuraduría de la Republica, que no aclara la situación jurídica de las tierras que fueron compradas para los nativos, pero que hoy figuran a nombre de Ignacio Flores Ferrari.

La ineficacia de la autoridades nacionales esta sometida a los indígenas aun sacrificio inmerecido. Los nativos están en la plaza Italia esperando que sus representantes les de el titulo de propiedad de 2.158 hectáreas comprada a nombre de los nativos, pero que actualmente se encuentra a nombre de Flores Ferrari. El reclamo de los aborígenes es justo y las autoridades de la Procuraduría deben ser los primeros interesados en aclarar el titulo de propiedad, por el que

Flores Ferrari quiere cobrar más de 1.500 millones de guaraníes. Este documento tuvo un origen dudoso; surgió en un proceso al difunto Ramón Martínez Blanco, de quien en 1991 el Estado expropió la tierra para ampliar el asentamiento de los aché. Sin embargo, hasta ahora la Procuraduría no ha manifestado la intención del pasar el caso a la Fiscalía. La sospechosa actitud da a pensar que detrás del conflicto hay persona que prefieren pagar antes que trabajar en un proceso judicial.

Mientras se dan estas situaciones, los indígenas deben soportar las gélidas temperaturas de los últimos días. La forma en que están en la plaza Italia es totalmente inhumano. Duermen en el suelo y bajo hule. Los niños y ancianos son los más perjudicados.

Ayer pidieron víveres y abrigo porque cada día vienen otros nativos para solidarizarse con los aché.

**Cuatro de cada diez indígenas del país no terminan el segundo grado:  
Fuente Diario ABC Color 13/08/2008 .**

La Dirección General de Estadística Encuestas y Censos (DGEEC), dio a conocer los resultados de la Encuesta a Hogares Indígenas en Paraguay. Según los estudios, existen 108.308 indígenas, de las cuales poco más de la mitad son hombres y el 40,2% es analfabeta.

El objetivo de la muestra de hogares indígenas tiene como objetivo suministrar información sobre las características de dicha población en cuanto a vivienda, migración, educación, salud, empleo, ingreso laboral entre otros, sostuvo Zulma Sosa, directora de la DGEEC.

El estudio fue ejecutado entre los meses de mayo y junio de 2008. El mismo sostiene que el 40,2% del total de indígenas de 15 y más años de edad es analfabeta, es decir, cerca de 4 de cada 10 personas no tiene concluido el segundo grado de la educación primaria. A encuesta revela además que apenas el 12,2% de los indígenas de nuestro país cuenta con seguro médico.

Así también cerca del 30% de los indígenas reportó haber estado enferma y/o accidentada. El 71% de la población indígena de 10 años y más trabaja en el sector primario, es decir en actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la explotación forestal, la caza y la pesca. Los estudios pudieron realizarse gracias al apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF).

### **Nativos quieren discutir la reforma agraria con Lugo: Fuente Diario ABC Color 28/05/2008**

Molestos por no haber invitados por el presidente electo Fernando Lugo para discutir el lunes pasado la reforma agraria, varios líderes indígenas denunciaron que siguen discriminados. Fustigaron a los dirigentes campesinos, de quienes dijeron que no tienen autoridad moral, porque sus organizaciones están invadiendo tierra de los aborígenes en los departamentos de Canindeyú y Alto Paraná como el territorio de ava guaraní.

Alberto Escobar, uno de los nativos más culturizados, lamentó ayer que el futuro mandatario no los haya invitado cuando que ellos son los más pobres y los más marginados “ya nos sacaron nuestras tierras. Algunos, en cambio, tienen sus parcelas y siguen siendo molestados”.

El indígena sostuvo que los empresarios agroganaderos siempre están al acecho de los aborígenes y cada día los desplazan, destruyen los montes y obligan a que migren a las ciudades donde también forman parte de los cinturones de pobreza.

Leonardo Flores, fustigó a los dirigentes campesino de la MCNOC y FNC, quienes no desaprovechan para hablar en nombre de los indígenas, sin embargo no representan a ninguna de sus organizaciones.

Pidió a los campesino respecto hacia los nativos, porque ellos no tienen la fuerza ni la viveza para defender sus tierras.

Menciono que varias comunidades de los departamentos de Canindeyú y Alto Paraná están siendo invadidos o serán invadidos por labriegos.

Recordó que la Constitución Nacional protege los territorios indígenas.

## LEGENDARIOS CACIQUES DE LA EPOCA COLONIAL PARAGUAY

ANIANGARA	KUNUMIPYTA	LAMBARE
APERERA	KUNAMBO	
APYKAVIJA	KURITI	
ARAGUIRA	KURUVA	
ARAKARE	KURUPA'Y	
ARAPYSANDU	MARAKANA	
ARARA	MARANGO	
ARAPERA	MBOIPE	
ARARERA	MBOKARATA	
ARARIA	MBURUA	
ARARUNDY	NAMBAHAY	
ARASAY	DIEGO NIEGUIRI	
AREGUATY	DIEGO NIEZA	
MIGUEL ARTIGUAYE	NIEZU	
ATYKAI	NANDUAVUSU	
AVAKATI	NE'ENGUYRY	
AVAKOTE	OVERA	
AVAMBARE	PARAVERA	
AVIARU	PATAGUYRUSU	
CHEAKAVI	PINDO	
GONZALO BIE	PIRAGUA	
GUABAIRI	PIRAKUATI	
GUAIMICA	PORANGUI	
GUAIRAMINA	POTIVARA	
GUYRAKERAI	TAITETU	
GUYRAVERA	TAMBOR	
ITAPAY	TATAGUASU	
JAGUAKAPORU	TAUPA	
JAGUAPINI	TAVAKA	
VICENTE JAPU'Y	TAVAKAMBI	
KA'AVURE	TAVARE	
KA'ARUPE	TAJAOVA	
KANDIRA'A	TAJUVAI	
KARAICHURE	JOSE TIARAJU	
KARAKARA	TUPAMINI	
KUARUAY	YVAPURI	
KOHE	ALABOS	
ALONSO KUANARA	KUATI	
KUARAVAY	TAMATIA	
KUARAHYPUKU	TAVOR	
KUARARUPE	GUAROBAY	
KUARASIPU	MANGORE	
KUNIAMBI	SIRIPO	
KUNIARAKUA	GUARAMBARE	
	ARECAYA	

Fuente: Revista  
Dominical ABC Color  
Fecha Domingo 20 de  
mayo de 2007

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSION**

La vida humana no tiene sustituto menos podemos monetizarlo, los claros ejemplos que constituyen este trabajo nos permite sostener la riquísimas topologías étnicas que poblaron y pueblan nuestro territorio. Avasallados en todos los aspectos fundamentales< alimentación, salud, educación, despojo de tierra, viven en zozobra cada día, sin ningún horizonte prometedor.

El Estado Paraguayo condenado en varias ocasiones por vejámenes de los Derechos Humanos no se percibe desde el gobierno, políticas, planes claros y realizables, sencillos con eficiencia y eficacia para sostener y otorgar la calidad de vida por lo menos razonable a las distintas familias lingüísticas del Paraguay.

Todas las fuerzas vivas deben contribuir con críticas constructivas para cambiar esta situación marginal de los indígenas y consolidar y dignificar la vida. Participación activa en todos los sectores de la sociedad, preservando sus culturas e idiosincrasias constituiría las claras pautas que no debemos olvidar al momento de realizar proyectos de inserción de los individuos en la sociedad paraguaya.

De seguro que la transición menos traumática para estos pueblos en estos últimos tiempos es precisamente es llevar acabo inmediatamente soluciones parciales a sus necesidades, que dejar de hacerlo. Desafortunadamente muchas asociaciones u organizaciones pretenden hacer creer a la población toda y aportantes solidarios que, están haciendo algo para disminuir las necesidades básicas, pero en absoluto nada hacen.

Se los recuerdas en días festivos a efectos de concurrir con sus cánticos, bailes, vistosos y coloridos ropajes para amenizar la situación, y luego vuelta a mendigar por las calles para el sostenimiento diario, claro en sus territorios de antaño ya no quedan absolutamente un solo ejemplar que cazar, pescar o recoger.

## **PLAN DE ACCION**

**VISION:** Las familias lingüísticas son tratadas por el Estado Paraguayo con escaso valor humano y ciudadano.

**MISION:** Atener con eficiencia y eficacia todas las cuestiones indígenas involucrando a todas las Entidades Publicas y fuerzas vivas del país.

### **OBJETIVOS**

**GENERAL:** Elevar la calidad de vida del Indígena Paraguayo.

### **ESPECIFICO:**

1. Educación integral a niños y jóvenes.
2. Prestación de servicios sanitarios integral.
3. Otorgar inmuebles con propósitos de manutención y conservación del ecosistema.
4. Censo integral y continuo.
5. Selección y Reclutamiento de individuos aptos y actos para las distintas carreras profesionales.
6. Inserción laboral plena.

**Modulo 1.** Obtener los datos íntegramente a través de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo, con la colaboración de alumnos de los últimos años de la carrera de matemáticas de las universidades. Para el diagnostico de técnicos del Ministerio de Educación y Cultura

**Modulo 2.** Implementando como política del gobierno involucrando al Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, Facultad de Medicina y Odontología de las Universidades, Municipalidades, FF.AA Comando de Sanidad Militar.

**Modulo 3.** Constituir políticas agrarias involucrando al INDERT, INDI, Escribanía Mayor de Gobierno **Escrituración**, Municipalidades, Dirección de Castro y FF.AA - Instituto Geográfico Militar.

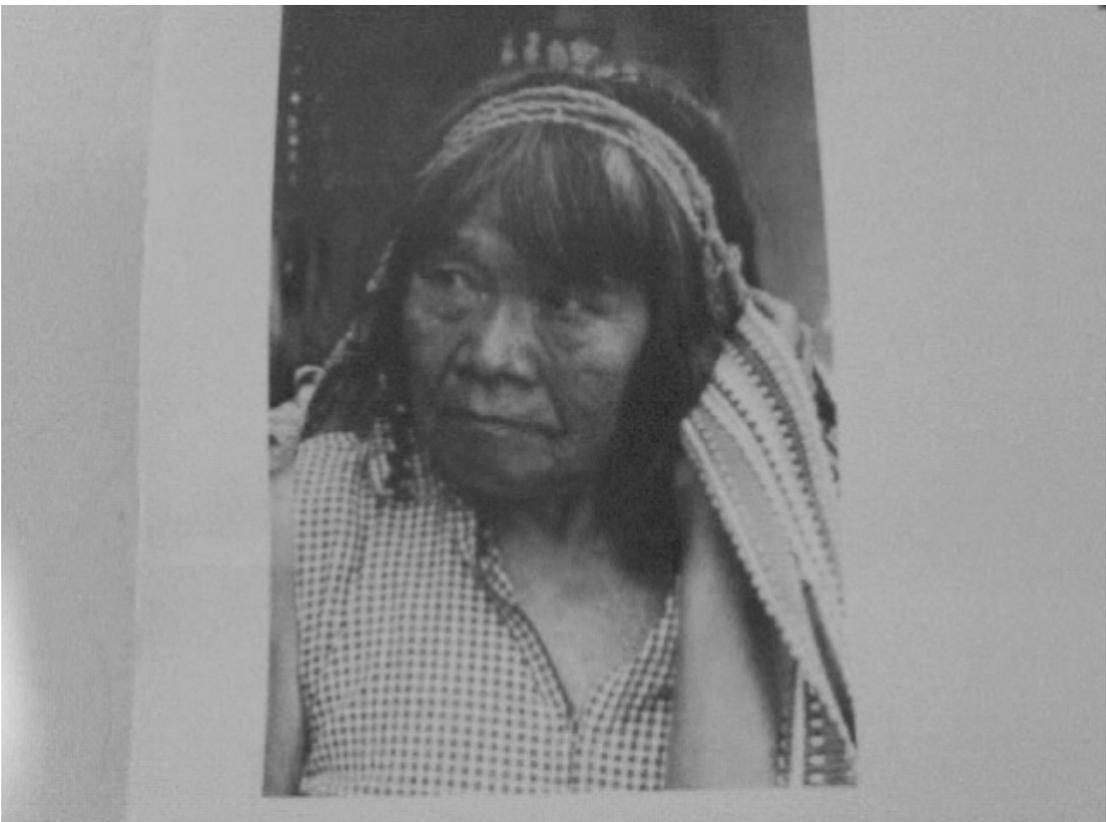
**Modulo 4.** Alumnos de los últimos años de la carrera de matemáticas de las universidades públicas y privadas. Con la colaboración y supervisión de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censo.

**Modulo 5.** Alumnos de los últimos años de psicología de las universidades públicas y privadas realizan los diagnósticos de individuos y eleva los informes a sus respectivos decanatos para la inserción universitaria y terciaria de los individuos sin costo, previo acuerdo con esto que una vez concluida las respectivas carreras deberán servir a sus comunidades por un periodo de 2 años.

**Modulo 6.** Las instituciones públicas Ministerio de Justicia y Trabajo, privadas U.I.P, CAPECO, INCOOP, FEPRINCO etc., para lograr la efectiva inserción laboral de los indígenas censados, evaluados, aptos, aptos y realizando carreras universitarias y terciarias.



# IMÁGENES



## **BIBLIOGRAFIA**

LOS INDIGENAS DEL PARAGUAY; ZANARDINI, José; y BIEDERMANN, Walter;  
Primera Edición, Asunción – Paraguay, Julio 2001

SOCIEDAD CIENTIFICA DEL PARAGUAY; Revista, Tercera Época, Asunción –  
Paraguay, Junio 2003.

MIGUEL “Gato” CHASE SARDI

BRANISLAVA SUSNIK

Museo de la Tierra Guaraní, ITAIPU BINACIONAL

Museo Andrés Barbero

Museo del Barro

Amadeo Velazquez

Patrick Buffe

Juan Britos

Candido Galeano

Diario ABC Color

Diario Última Hora